

Diego Palacios, director de las Jornadas del Poder Judicial

«El juez acepta y cumple la Constitución y los valores que representa»

MADRID (L. Palma). «El juez español acepta y cumple la Constitución, y los valores jurídicos en que ésta se fundamenta», ha declarado a A B C Diego Palacios, magistrado vocal del Consejo General del Poder Judicial, que celebra hoy su cuarta y última jornada de estudio sobre este órgano constitucional. «Pensando que el Poder Judicial —añadió— nace en la Constitución del 78, fecha bastante reciente, nos encontramos con que era urgente y necesario hacer un estudio serio y profundo, tanto de la naturaleza jurídica como de su responsabilidad y sus relaciones con los otros poderes e instituciones.»

«En la vigente ley Orgánica del 10 de enero de 1980 se advierten lagunas, omisiones, y diferentes interpretaciones que es necesario determinar en cuanto alcance, máxime cuando acaba de nacer, prácticamente, una institución jurídica.» (El Consejo General se establece el 23 de octubre del 80.)

—¿Destacaría usted algún tema en especial?

—Hay temas de suma importancia, como por ejemplo, el poder financiero del Consejo, porque pienso que el verdadero sentido de autogobierno de este órgano constitucional pasa necesariamente porque pueda ostentar, como condición, la de formular no sólo su propio presupuesto, sino también poder remitir al Gobierno el Presupuesto de la Administración de Justicia en forma de anteproyecto. Este es un factor decisivo en la independencia de este órgano constitucional y creo que contribuiría al cumplimiento de las misiones que le demanda su propia naturaleza.

—¿Cómo valoraría su aportación al conjunto de la sociedad?

—Creo que el Consejo aporta con el contenido de estas Jornadas elementos importantes para que puedan ser tenidos en cuenta, cuando menos, desde una perspectiva científica.

—Es decir, se han conseguido los objetivos prefijados.

—Yo creo que sí. Creo que se ha logrado poner de manifiesto que las normas necesitan de un completo estudio; se ha conseguido que juristas relevantes se responsabilicen con sus ponencias del tema que se les ha encomendado y, sobre todo, que el Consejo General del Poder Judicial exteriorice su decidido propósito de coadyuvar en orden a la gran reforma de la Justicia, que ha de ser objetivo prioritario de un Estado social y democrático de Derecho, aunque, por supuesto, la última palabra debe decirla quien ostenta la representación de la soberanía popular.

—Ya que habla usted de la responsabilidad de los juristas, ¿piensa que, de alguna forma, los jueces españoles se muestran un tanto

reacios a admitir los planteamientos constitucionales?

—Bueno, en todo proceso de cambio, suele suceder que, psicológicamente, y ante un hecho nuevo, se parte de principios distintos, y más ante el paso de un sistema autoritario a uno democrático. Ahora bien, yo estoy en condiciones de afirmar que la magistratura española posee sobrados ejemplos verificables de que ha asumido los valores en que se inspira la Constitución española. El juez español acepta y cumple la Constitución, y los nuevos valores jurídicos en que ésta se fundamenta, y, además, la aplica con la objetividad necesaria que le es exigible al juez, independientemente de las políticas que, como ciudadano, le es lícito tener.